



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06 JUN 2019

DECRETO N° 2031^{16 JU}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 05.06.2019, enviado por la oficial administrativo Seguridad Pública Srta. Constanza Barraza Neculman.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para trasladar vehículo municipal placa patente KRXC-98, a la empresa FRONZA, el día **06 de junio 2019**, a partir de las 08:30 horas, ubicado en calle Hontaneda # 2615, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Pizarro Rojas Gerardo	12	Seguridad Pública

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/U.C./pyu.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - Archivo -

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 06 JUN 2019
 FECHA SALIDA: 07 JUN 2019
 OBSERVACIÓN N°

A. 2054